



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

**D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO
DE TRES CANTOS**

NOTIFICA

Que con fecha 27 de mayo de 2024, se adoptó por Decreto del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, ACUERDO del tenor literal siguiente:

**DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE TITULAR DEL ÁREA DE
PRESIDENCIA Y DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

ÁREA: PERSONAL (LBN/pom)

**ASUNTO: AMPLICACIÓN BOLSA DE EMPLEO DERIVADA DE LA CONVOCATORIA
PARA CUBRIR 6 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS (MADRID).**

Nº 2024/3036

Agotada la bolsa de trabajo constituida por Decreto del Primer Teniente de Alcalde n.º 2024/1723 derivada de la convocatoria para cubrir 6 plazas de Auxiliar Administrativo.

Y conforme establece la base 8.11 de la convocatoria para la selección, por oposición libre, de 3 plazas (ampliadas a 6) de Auxiliar Administrativo, el Ayuntamiento por razones de urgencia, previa negociación con las organizaciones sindicales podrá ampliar la bolsa de empleo incorporando a la misma, aquellos aspirantes que habiendo superado el 1er ejercicio eliminatorio, obtuvieron una puntuación igual o superior a 5 puntos.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Negociación, Seguimiento, Empleo y Formación celebrada en sesión extraordinaria el día 9 de mayo de 2024.

Y en uso de las competencias que me confiere la legislación local de acuerdo con el Decreto de Delegación n.º 2023/2573 de fecha 19 de junio de 2023; Decreto n.º 2024/1606 de fecha 13 de marzo de 2024, así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2024,

RESUELVE

ÚNICO: Ampliar la bolsa de empleo derivada de la convocatoria para la selección de 6 plazas de Auxiliar Administrativo, incorporando a la misma los aspirantes que han

NOTIFICACION



AYUNTAMIENTO TRES CANTOS

superado el 1er ejercicio eliminatorio y que han obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos, para la cobertura de puestos, por funcionarios interinos y/o contratados laborales temporales de "Auxiliar Administrativo" y que seguidamente se relacionan:

N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN 1er EJERCICIO
1	GARCIA	RAMIREZ	LAURA	8,33
2	MORENO	ALCALA	M.ª DEL CARMEN	8,1
3	VENTAS	PEREZ	JESUS	7,86
4	PECO	REYES	INMACULADA	7,62
5	JIMENEZ	ROMERAL	ALBERTO	7,38
6	MORENO	JIMENEZ	TRINIDAD	7,38
7	ASENJO	HUMANES	SARA ELENA	7,14
8	BENITO	DE LA MORENA	RAQUEL	7,14
9	BERMEJO	HERNANDEZ	EVA	7,14
10	DEL POZO	REVENGA	LAURA	7,14
11	GARCIA	AHIJON	JAVIER	7,14
12	GARCIA	MUÑOZ	M.ª JOSE	7,14
13	LOPEZ	GARCIA	MIRELLA	7,14
14	MUÑOZ	VERGARA	SUSANA	7,14
15	OVIEDO	SANZ	ALICIA	7,14
16	VICENTE	BALTODANO	LILLIAM MARIA	7,14
17	CAGIGAS	RODRIGUEZ	EVA	6,9
18	CARRETERO	GARCIA	ANTONIO	6,9
19	CRESPO	ORTEGA	DAVID	6,9
20	DOMINGUEZ	VALBUENA	RAQUEL	6,9
21	GALAN	COLMENAREJO	MIRIAM	6,9
22	NAVARRETE	PERALTA	PAMELA	6,9
23	GARCIA	MORENO	CARMEN PILAR	6,67
24	GUERRERO	CUEVAS	CRISTINA	6,67
25	MARTIN	ABEJON	ADELA	6,67
26	PEREZ	RAMIREZ	LUCIA	6,67
27	REYES	BRAVO	SILVIA	6,67
28	ALVAREZ	SANCHEZ	ISAAC	6,43
29	CEMBRANOS	BAÑOS	M.ª ROSARIO	6,43
30	CUNQUERO	FERREIRA	MIGUEL ANGEL	6,43



AYUNTAMIENTO TRES CANTOS

N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN 1er EJERCICIO
31	DE GRACIA	ALONSO	FRANCISCO JAVIER	6,43
32	GUTIERREZ	ROCHA	MARIA DE LA O	6,43
33	MENA	MICAELO	CORAL	6,43
34	PRIETO	MALAGON	IVAN	6,43
35	SHAW	MOLINA	M.ª CARMEN	6,43
36	SORIANO	GONZALEZ	CARMEN	6,43
37	VITA	MIGUEL	LAURA	6,43
38	ESCOBAR	ALVAREZ	BARBARA MARTA	6,19
39	GARCIA	VAQUERO	VICTOR MANUEL	6,19
40	GUEDES	MURIEL	LIDIA	6,19
41	JIMENEZ	MARTIN	SILVIA	6,19
42	PENALBA	ROQUE	JORGE JOSE	6,19
43	AGUIRAN	PELAZ	LORENA	5,95
44	BURGOS	MOYA	DULCE NOMBRE DE MARIA	5,95
45	LOZANO	PIO	BEATRIZ	5,95
46	ORTEGA	RODRIGUEZ	IRENE	5,95
47	RODRIGUEZ	DEL CAMPO	IRENE CLAUDIA	5,95
48	SANCHEZ	NAVARRO	MARTA	5,95
49	AGUILERA	CARRILLO	JUAN LUIS	5,71
50	CAMPOMANES	PEREZ	M.ª ROSARIO	5,71
51	MARTIN	BADAJOS	SONIA	5,71
52	PARRA	CUENCA	RAQUEL	5,71
53	RODRIGUEZ	DE JESUS	BRENDA JERICO	5,71
54	ZURDO	MORÁN	SARA	5,71
55	BEZOS	VARELA	ESTHER	5,48
56	CAMPOS	TORIBIO	JULIAN	5,48
57	DEL ESTAL	ZAPATERO	PALOMA	5,48
58	DIAZ	HERNANDEZ	RAQUEL	5,48
59	FERMIN	MORA	RAUL	5,48
60	FONTECHA	CANSECO	MARTA	5,48
61	FUENTES	PASCUAL	MONICA	5,48
62	MARTIN	DIAZ	M.ª JOSE	5,48
63	SANTOS	HERRERO	ANA BELEN	5,48
64	TEMPORAL	DOMINGUEZ	RAQUEL	5,48
65	TRIGUERO	EXPOSITO	VICTOR MANUEL	5,48



N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN 1er EJERCICIO
66	ALVAREZ	GONZALEZ	SOFIA ISABEL	5,24
67	BRAGADO	HERNANDO	CARLOS	5,24
68	ESCANILLA	MARFIL	JOSE MANUEL	5,24
69	GRUESO	CALERO	MILAGROS	5,24
70	MANZANO	IGLESIAS	LOURDES	5,24
71	PACHECO	MOUCO	SANDRA	5,24
72	PUNTES	LOPEZ	MANUEL MARIA	5,24
73	SAIZ	MORA	MARIA	5,24
74	BAEZA	GONZALEZ	EVA MARIA	5
75	BELMAR	GARCIA-ONTIVEROS	MIRIAM	5
76	BUSTAMANTE	CASARRUBIOS	MARIA CARMEN	5
77	CASTILLO	MUÑOZ	M.ª CRISTINA	5
78	GARCIA	VELEZ	VANESA	5
79	HERNAZ	GARCIA	CARLOS ALBERTO	5
80	MORENO	GOMEZ	MARIA DOLORES	5
81	ROJAS	MAHECHA	LUIZ DARY	5
82	SANCHEZ	VAQUERO	RAUL	5
83	TORRALBA	RUIZ	NURIA	5

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artº 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

a) Recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, o ante el delegante en caso de haberse dictado por delegación, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.

b) Recurso Contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Fecha, firma y huella digital al margen.

TABLÓN DE ANUNCIOS SEDE ELECTRÓNICA AYUNTAMIENTO TRES CANTOS